

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



# Córdoba, 08 AGO 2017

#### Visto:

La renuncia presentada por el señor profesor **DANIEL GUSTAVO TEOBALDI** (Legajo N° 26.527), para faltar al desempeño de sus funciones como profesor al dictado de cuatro (4) hs. cátedra de Lengua y Literatura V (Código 229) de Nivel Secundario, motivada por incompatibilidad horaria, y

#### Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal inicio y desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S., de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

#### Por ello:

### EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

## RESUELVE:

- Art.1°.- Designar con carácter de inaterina en reemplazo del porfesor Teobaldi, a los docentes y en el dictado de las horas cátedra que más adelante se detalla, desde el 01/08/2017 y hasta el 30/09/2017.
  - BRICCA, Marcela Edith (Legajo Nº 49.448) en el dictado de cuatro (4) hs. cátedra de Lengua y Literatura V (código 229).
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3°.- Los docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCEL O MARTÍN GOMEZ SECRETARIO DE ASUNTÓS ACADEMICOS UNC-Colegio Nacional de Monserrat

344-17



Ing. ALDO SERGIO GUERR

UNC - Cologio Hacional de Monsetra